


<b>ACLARATORIA No.1</b>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Unidad Administradora de Proyectos</b></p> <p>PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTE PROLENCA</p> <p>CONVENIO DE PRESTAMO I-899-HN</p> </div>
<b>Para:</b> Oferentes Interesados  SDP.No. SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-2019 No.2  <b>No. de Páginas:</b> 2	
<b>Fecha:</b> 20 de mayo de 2019	
<b>Remite:</b> Unidad Administradora de Proyecto	
<p>La Unidad Administradora de Proyectos, comunica a los Oferentes interesados en el proceso de Concurso Público Internacional <b>SDP.No. SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-2019 No.2: “Formulación de 100 Planes de Inversión (Proceso por Lotes)”</b>, que, de acuerdo al Pedido de Propuesta en la <i>Sección I. Instrucciones para los Consultores, Cláusula 3. Aclaración y Enmiendas a los documentos del SDP</i>, se emite la siguiente aclaratoria y deberá ser considerada para la preparación de sus ofertas:</p>	
<p><b>EMPRESA No. 1</b></p> <p>Estimados Sres. UAP/PROLENCA</p> <p>Sobre los documentos para la poscalificación del numeral 6.7, página No. 13, ¿deberán presentarse junto con la propuesta técnica el 30 de mayo de 2019?</p> <p><b>R/= Si deben de ser remitidos junto a la propuesta técnica.</b></p> <p>Se debe presentar 1 (una) propuesta técnica y 1 (una) propuesta financiera por cada Lote, siendo un total de 8 (ocho) propuestas técnicas y su respectiva propuesta financiera?</p> <p><b>R/= Si para cada lote se debe de presentar las respectivas propuestas en sobres separados</b></p> <p>¿Debe presentarse 1 (uno) CD o DVD de la propuesta técnica por cada Lote, siendo un total de 8 (ocho) CD?</p> <p><b>R/= Se debe de presentar para cada lote las propuestas en CD</b></p> <p>¿Adicional a la presentación del Formulario TEC-6, se debe adjuntar las hojas de vida del personal propuesto?</p> <p><b>R/= Se requieren las hojas de vida para la evaluación del personal propuesto</b></p> <p>¿Habrá reunión con los oferentes y representantes de PROLENCA, para apertura de entrega de propuestas el 30 de mayo de 2019 a las 10:00am?</p> <p><b>R/= Siempre se hacen las recepciones en presencia de las empresas</b></p> <p>En el caso de ser necesario sanear información o documentación, UAP dará la oportunidad de hacerlo en un tiempo determinado o quedará inadmisibles la propuesta?</p> <p><b>R/= Si el documento según las bases de la licitación permiten subsanar, se les solicita</b></p> <p>En el inciso: (a) (i) para la PTE dice textualmente: <i>una breve descripción de la organización del Consultor y una sinopsis de la experiencia reciente del Consultor y, en el caso de grupos temporales, para cada socio, en actividades de una naturaleza similar deberá presentarse en el Formulario TEC-2 de la Sección 3.</i></p>	

En este caso no aparecen en los TDR el formato TEC-2 en la sección 3 de la propuesta técnica. Sería necesario en caso de escoger trabajar una PTE

**R/=La sección II Instrucciones para los consultores solo es referencial de las instrucciones a los consultores son las que predominan y solo deben adjuntar los TEC que se plasman en la sección III formularios estándar**

**EMPRESA No. 2**

Queremos garantizar que esto es así ya que nos queda la duda porque en la sección 4 hace referencia a que las instrucciones son proporcionadas en: " el **párrafo 3.6 de la sección 2**" **párrafo que no existe en el dicho documento.**

Podrían facilitarnos más información al respecto por favor

**R/=La sección II Instrucciones para los consultores solo es referencial de las instrucciones a los consultores son las que predominan y solo deben adjuntar los FIN que se plasman en la sección III formularios estándar**

***Todas las demás condiciones y Términos de Referencia contenidas en este Pedido de Propuesta emitido permanecen vigentes.***